

DECRETO ALCALDICIO - N°

002491

Casablanca,

24 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3347 de fecha 09 de Noviembre del año 2012, que postergo feriados para el año 2013.

3.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

5.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 10 días, a contar del **08 al 22 de Julio del año 2013**, al funcionario municipal de Planta: **CARLOS BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.190.291 - 5, Auxiliar, Grado 15°.

DECRETO:

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **CARLOS BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.190.291 - 5, Auxiliar, Grado 15°.

II. En su ausencia será reemplazada por el funcionario municipal de planta: **MARCO ARANEDA DIAZ**, Auxiliar, Grado 18°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SAA7

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

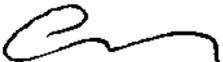


SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	BASUALTO
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	CARLOS ALBERTO
Cédula de Identidad	9190291-5
Grado	15º
Cargo	AUXILIAR
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25
Días a tomar	10 DIAS
Desde	08/07/2013
Hasta	22/07/2013
Nombre reemplazante	Marco Oraneda
Fecha solicitud	24/06/2013


Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)



Vº Bº Alcalde

